+ Una fianza de 20 mil dólares le permitirá permanecer libre en tanto definen su situación legal

PHOENIX, E.U, 29 de Diciembre de 2017.- Un juez federal determinó liberar a un ex funcionario mexicano de la custodia a cargo del Departamento de Inmigración de este país, tras cubrir una fianza de 20 mil dólares.

Carlos Villalobos Organista, ex tesorero general del Estado de Sonora, fue arrestado en abril en Scottdale, Arizona, por expirar su visa que le permitía ingresar como visitante a los Estados Unidos.

Villalobos ingresó desde México a través de Nogales, Arizona, en Julio de 2016, presentando visa de no inmigrante. El alega persecución por parte del gobierno mexicano, a través de sus defensores legales y por el momento se le ha permitido asilo.

El ex tesorero es miembro del conservador Partido Acción nacional, opuesto al Revolucionario Institucional, siglas que han permanecido en el poder la mayor parte del último siglo.

Un juez de inmigración inicialmente ordenó liberar a Villalobos el 22 de noviembre, tras garantizar una fianza de 20 mil dólares, pero oficiales de esa instancia dispusieron una "permanencia automática" que ordena detener su liberación.

Jesse Evans-Schroeder, un abogado de Villalobos, dijo durante una audiencia la mañana de jueves que Villalobos ha estado hasta ahora en custodia por varios meses.

Autoridades Estadounidenses confirmaron que Villalobos, funcionario en el Gobierno de Guillermo Padres Elías, fue liberado de la prisión de Eloy, Arizona, el 28 de diciembre de 2017, tras haberle concedido un Juez Federal de Distrito de Arizona, la libertad bajo Fianza.

En resumen, Villalobos Organista continuará con su procedimiento inmigratorio bajo libertad, hasta en tanto el Juez de Inmigración dicte una resolución en su caso, desconociéndose cuanto tiempo lleve esto. El Servicio de Inmigración le advirtió no salir de los Estados Unidos, toda vez que le pidió su pasaporte al momento de su detención.

En contra del ex funcionario existen órdenes de aprehensión libradas por Jueces de Distrito en Sonora, por el delito de Uso Indebido de Atribuciones y Facultades, además de enfrentar investigaciones por enriquecimiento inexplicable y asociación delictuosa.